

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco, Diciembre 12 de 1981

4095

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. HEBERTO LAZARO CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 1 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. HEBERTO LAZARO CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de : 618 Mts.2. Seiscientos dieciocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE.- 18 Mts. Dieciocho metros con el Darvelio de los Santos M. AL SUR 12 Mts.

Doce metros con la Calle 27 de Febrero, AL ESTE: 53 Mts. Cincuenta y tres metros, con la Sra. Reyna López de Ramos, y el solar de la Casa Agraria, AL OESTE 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Antonio Ruiz Zamudio.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTA-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,
y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que
da fé:-----

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JORGE CALDERON PEREGRINO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, del Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

“Comalcalco, Tabasco, 10 de Noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta. - Por presentado el SR. JORGE CALDERON PEREGRINO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 541.27 Mts2. Quinientos cuarenta y uno punto veintisiete metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 52.50 mts. Cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Elmer Peregrino Ramos. Al Sur, 50.60 mts. Cincuenta metros con sesenta centímetros, con el Sr. Damián Domínguez Pech. Al Este 9 mts. nueve metros con el Sr. Cristino Romero López. Al Oeste, 12 mts. Doce metros, con la calle José Ma. Morelos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, -

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. LUCIANO GARCIA SOLIS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 24 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. LUCIANO GARCIA SOLIS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,760 Mys2. Mil setecientos sesenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 88 mts. Ochenta y ocho metros, con el Sr. Antonio Castillo Torres. al Sur, 88 mts. Ochenta y ocho metros, con el Sr.

Antonio Sánchez de la C. Al Este 20 mts. Veinte metros, con la calle Renacimiento. Al Oeste, 20 mts. Veinte metros, con el Sr. Santiago Méndez C.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ZOILA LOPEZ RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la

letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ZOILA LOPEZ RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 258.40 Mts2. Doscientos cincuenta y ocho metros con cuarenta centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 7.50 mts. Siete metros con cincuenta centímetros, con la calle Lic. Benito Juárez. Al Sur, 7.70 mts. Siete metros con setenta centímetros, con la calle Francisco I. Madero. Al Este, 34 mts. Treinta y cuatro metros, con el Sr. Juan Rodríguez G. Al Oeste, 34 mts. Treinta y cuatro metros, con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: -----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. NEFERTITE PEREGRINO RAMOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 18 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. NEFERTITE PEREGRINO RAMOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,332.17 Mts2. Mil trescientos treinta y dos metros con diecisiete centímetros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 39.20 mts. Treinta y nueve metros con veinte centímetros, con el Sr. Renan Córdova Díaz. Al Sur, 27.70 mts. Veintisiete metros con setenta centímetros, con el Sr. Jorge Calderón P. Al Este, 53.75 mts. Cincuenta y tres metros con setenta y cinco centímetros, con el Sr. Renan Córdova Díaz. Al Oeste, 39.90 mts. Treinta y nueve metros con noventa centímetros, con la calle José Ma. Morelos.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Taasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Co-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. NORRY RODRIGUEZ DE RAMOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles Lic. Benito Juárez y Hermenegildo Galeana, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 20 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. NORRY RODRIGUEZ DE RAMOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 537.40 mts2. Quinientos treinta y siete metros con cuarenta centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro de las calle de: Lic. Benito Juárez y Hermenegildo Galeana, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 29.35 mts. Veinticinco metros con treinta y cinco cen-

Diciembre 12 de 1981

PERIODICO OFICIAL

PAGINA CINCO

tímetros, con el Sr. Abatán Morales Escalante. Al Sur, 25.50 mts. Veinticinco metros con cincuenta centímetros, con la calle Lic. Benito Juárez. Al Este, 21.64 mts. Veintiun metros con sesenta y cuatro centímetros, con el Sr. Alfonso Lázaro de la Fuente. Al Oeste, 20.47 mts. Veinte metros con cuarenta y siete centímetros, con la calle Hermenegildo Galeana.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Paraiso, Tab., a 13 de Enero de 1979

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Mercantiles en Vigor, me permito comunicarle que con fecha 10 de Enero hice aumento de Capital y Cambio de Actividad de \$3,500.00 a \$10,000.00 y de Abarrotes Comunes a Abarrotes Comunes y Fábrica y Expendio de paletas heladas que tengo en funciones el el ejido Quintín Aráuz de este municipio, este giro está registrado bajo mi nombre con Reg. Fed. de Ctes. AEAE-510112-Det. 001 y Cuenta al Estado PA-1113-8.

Lo anterior lo comunico a Usted para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

ESPERANZA ALEJANDRO ANGULO

Paraiso, Tab., a 9 de enero de 1979

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Mercantiles en vigor, me permito comunicar a usted que con fecha 2 de enero ha quedado completamente Clausurado el giro de Abarrotes Comunes que tenía funcionando en la Ranchería Quintín Aráuz de este municipio, este giro estaba funcionando con el No. PA-851-1 y Reg. Fed. de Ctes. AUCN-510125-Det. 001.

Lo anterior lo estoy comunicando a Ud. para los fines que crea conveniente.

A t e n t a m e n t e

NERY ANGULO CASTELLANO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LA SECRETARIA JUDICIAL INTERINA

C. MARIA DEL CARMEN LAZARO M.

3/3

Edicto

C. ROBERTO GARZA CABELLO GARCIA DONDE SE ENCUENTRE.

Cunduacán, Tab., a 5 de Marzo de 1979

En el exhorto número 87/981, procedente del Juzgado Tercero de lo Civil, de la Ciudad de México, Distrito Federal, deducido del Expediente número 3596/981, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la C. ERUN-DINA GARCIA VIUDA DE GARZA CABELLO, en contra de Usted, por auto de fecha cuatro de Septiembre del presente año, se encuentra el siguiente acuerdo que en lo conducente dice:-----

C. RECEPTOR DE RENTAS PRESENTE

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a Usted que con fecha 1º de Marzo del presente he dado por totalmente CANCELADO mi Giro Mercantil de Abarrotes Comunes que tenía establecido en El Rancho Huimango 2ª Sección de este Municipio.

Lo hago de su conocimiento, para los efectos de que se registre en el padrón de Causantes y su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

BAUDELIO GONZALEZ LOPEZ Reg. Fed. de Ctes. GOLL-480420-001

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1979

C. Receptor de Rentas. Ciudad

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente fecha efectúo el aviso de Clausura del giro de Sinfonola, que se encuentra ubicado en 16 de Septiembre s/n del Pob. Est. Chontalpa, se encuentra pagando con cuenta HUI/3.859-0 y Reg. Fed. de Ctes. MOTL-590310-001.

Atentamente

LUZ MARIA MORALES TORRES

“..... Que se le reitera la decisión de la suscrita. Erundina García viuda de Garza Cabello en el señalamiento de DOCAR el poder general amplísimo (para plenos y cobranzas, acto de administración de bienes y actos de riguroso dominio) a él otorgado el 9 de abril en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, según consta en la escritura no. 1,945 pasada ante la fe del C. Notario Público Núm. Seis del Estado de Tabasco; y, en consecuencia, se le requiere para que haga entrega a la interesada de los testimonios correspondientes que a la fecha indebidamente aún retiene y, rinda cuenta a la mandante de sus gestiones dentro de la vigencia del contrato que se ha concluido.”..... EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL.- LIC. SERGIO HIGUERA MOTA.- Una firma ilegible.- Rúbrica.- EL C. SEGUNDO SRIO. ACOS.- LIC. FILIBERTO RAMOS PEZ.- Una firma ilegible.- Rúbrica.-----

Y para su Publicación en uno de los Diarios de Circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres días, constante de (1) una foja útil, expido Edicto a los (3) tres días del mes de Diciembre del año de (1981) mil novecientos ochenta y una en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.-----

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,
y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC.
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que
da fé:-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. IGNACIA BROCA GONZALEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 6 de Octubre de 1980.
Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. IGNACIA BROCA GONZALEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 128 Mts2. Ciento veintiocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 10.70 mts. diez metros con setenta centímetros, con el Sr. Miguel Domínguez Broca. Al Sur 10.70 mts. diez metros con setenta centímetros, con la calle Francisco I. Madero. Al Este, 12 mts, doce metros, con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez; Al Oeste, 12 mts. doce metros, con el Sr. Julián López de la Fuente.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal, de Comalcalco, Tabasco,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Paraiso, Tab. 25 de Abril de 1979.

C. MARIO SANCHEZ LIGONIO
RECEPTOR DE RENTAS
PARAISO, TAB.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Mercantiles en Vigor, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha estoy haciendo AUMENTO DE CAPITAL de mi Giro de TRANSPORTE DE CARGA: CAMIONETA de \$ 10,000.00 a----- \$ 200,000.00. Este giro a mi nombre bajo el Reg. Fed. de Ctes. OOMB-340506. Det. 02 y con No. de Cuenta al Estado PA-1160-0 Causante a cuota fija Exento.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos fiscales de rigor.

ATENTAMENTE.

BOLIVAR OYOSA MARQUEZ:

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE
SASTRE, y Por ante el Secretario del H. Ayun-
tamiento LIC: FERNANDO ARELLANO ES-
CALANTE. Que da fé: -----

Edicto

A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. OCTAVIO LEYVA PEREGRINO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 13 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. OCTAVIO LEYVA PEREGRINO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 462.50 mts². Cuatrocientos cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro den Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 9 mts. Nueve metros, con la calle Sr. Darbelio de los Santos M. Al Sur. 9 mts. nueve metros, con la calle “27 de Febrero”, al Este. 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Félix Pérez Martínez, al Oeste, 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr Candelario Sánchez D.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firmó el C. Presidente Municipal, de Comalcalco,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. Receptor de Rentas.

C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con el presente fecha di de baja al giro de Serv. Púb. d Carga que tenía domicilio en el Pob. C-41, de esta Ciudad, el giro se encuentra pagando con cuenta HUI/3,372 y Reg. Fed. de Ctes. GACC-730619-00

Atentamente

CIPRIANO GARCIA CORREA